



**DIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD MILITAR**

2025-2030

**ESTRATEGIA ANUAL DE RENDICIÓN
DE CUENTAS
DIGSA**



DIGSA

COMUNICACIÓN INTERNA



Al contestar cite este número

Radicado N°0125013748802 / MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRAPS

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2025.

Para: Director General de Sanidad Militar

De: “Grupo de Atención al usuario y participación social”

Asunto: Estrategia Anual de Rendición de cuentas

Con toda atención me permito enviar al señor CN (C). John Oswaldo Sánchez Anzola, Director General de Sanidad Militar la estrategia anual de rendición de cuentas a desarrollar en el año 2026.

Mencionada estrategia tiene por objeto guiar a la entidad en el proceso de planeación, ejecución y evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2025.

Atentamente,

Teniente Coronel ANA MILENA VELASQUEZ TAMAYO
Coordinadora Grupo de Atención al Usuario y Participación Social

Elaboró:
SMSM. Macha Sánchez
Trabajadora social ARPSO

PS. Paola Pinzón
Trabajadora social ARPSO

Revisó:
SS. Manuel Barrios
Suboficial GRAPS

PS. Laura Acosta
Gestor (a) de Calidad GRAPS

PS. Laura Rey
Coordinadora ARCOM



Contenido

1. Presentación.....	3
2. Objetivos.....	4
2.1 Objetivo General.....	4
2.2 Objetivos específicos:.....	4
3. Alcance	4
4. Aplicación	4
5. Fundamento normativo	5
6. Definiciones.....	6
7. Acrónimos	7
8. Marco conceptual.....	8
9. Estrategia de rendición de cuentas.....	8
9.1 Diagnóstico.....	8
9.2. Actores y grupos de interés	9
10. Etapas de la rendición de cuentas	10
10.1 Fase Preparatoria	10
11.2 Aprestamiento.....	11
11.3 Diseño	11
11.4 Preparación	11
11.4 Ejecución	13
11.5 Seguimiento y evaluación	14
11. Temas audiencia pública rendición de cuentas (Circular externa N° 000008 del 04 septiembre 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud).....	14
12. Guía audiencia pública de rendición de cuentas.....	17
12.1 Antes de la audiencia pública de rendición de cuentas	17



12.Reglamento audiencia pública de rendición de cuentas.....	17
12.1 Antes de la audiencia pública de rendición de cuentas.....	17
12.2 Confirmación de asistencia	18
12.3 Radicación anticipada de intervenciones.....	18
12.4 Videos de los grupos de valor y de interés.....	18
12.5 Sondeo temas de interés a grupos de valor.....	19
12.6 Durante la audiencia pública.....	19
12.7 Moderador de la audiencia pública	19
12.8 Relación de tiempos audiencia pública de rendición de cuentas.....	21
13. Después de la audiencia pública de rendición de cuentas.....	20
14. Bibliografía	22



1. Presentación

La rendición de cuentas es un proceso de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas, mediante el cual se informa a la ciudadanía sobre la gestión realizada por la institución, permitiendo comunicar y explicar los avances y resultados obtenidos. En este contexto, se implementó la elaboración de la presente estrategia que unifica criterios y contiene la guía para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas de la Dirección General de Sanidad Militar. Este proceso permite visualizar los retos y avances de la gestión realizada por la entidad en cada vigencia, para su construcción se articulan los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Circular Externa 000008 del 14 de septiembre de 2018 de la Superintendencia Nacional de salud en lo concerniente a la rendición de cuentas, también se toman como referencia el plan y el reglamento utilizados en audiencias públicas de rendición de cuentas de años anteriores. La organización de la audiencia pública se lleva a cabo de manera coordinada entre los subdirectores, los coordinadores de Staff de la Dirección General de Sanidad Militar, la Dirección de Sanidad Ejército, la Dirección de Sanidad Naval, la Jefatura de Salud y los Establecimientos de Sanidad Militar, permitiendo el fortalecimiento de los espacios de participación y diálogo con la ciudadanía.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Emitir lineamientos para la coordinación, planeación y ejecución de las actividades encaminadas al desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

2.2 Objetivos específicos:

Establecer el proceso para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Identificar las dependencias que participan en la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, así como sus respectivas funciones y/o responsabilidades.

3. Alcance

La Dirección General de Sanidad Militar en conjunto con la Dirección de Sanidad Ejército Nacional, la Dirección de Sanidad Naval y la Jefatura de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, dan cumplimiento al ejercicio de rendir cuentas a la ciudadanía sobre la gestión realizada durante la vigencia inmediatamente anterior, siendo necesario adelantar las acciones correspondientes para rendir cuentas a través de la metodología de audiencia pública de rendición de cuentas, por lo anterior la presente estrategia contiene la guía para su desarrollo, etapas, responsabilidades y actores involucrados.



4. Aplicación

Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares

5. Fundamento normativo

Proveedor	Entrada - insumo
Ley Estatutaria 1757 del 06 de julio de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática
Ley 850 del 18 de noviembre de 2003	"Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas", permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública
Decreto 1757 del 03 de agosto de 1994	"Por el cual se organizan y establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud, conforme a lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 4° del Decreto – ley 1298 de 1994"
Decreto No. 1083 del 26 de mayo de 2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"
Resolución 2063 del 09 de junio de 2017	"Por la cual se adopta la política de participación social en Salud- PPSS"
Acuerdo No. 075 del 17 de diciembre de 2020	"Por el cual se establecen las Políticas y Lineamientos para el Sistema de Atención al Usuario y Participación Social del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional"
Circular Externa 00000060 del 21 de diciembre de 2015	"Por medio de la cual se establece el desarrollo de la Estrategia de Participación Ciudadana." "Artículo 15 de la ley 1751 de 2015 y artículo 2 de la ley 1757 de 2015"
Circular Externa 000008 del 14 de septiembre de 2018	"Por la cual se hacen adiciones, eliminaciones y modificaciones a la circular 047 de 2007"
Circular Externa 002 del 29 de enero de 2020	"Establece la obligación para los Regímenes de Excepción, de realizar el cargue y reporte de la información correspondiente a Asociación o Alianza de usuarios"
Circular Externa 0000017 del 07 de septiembre de 2020	"Instrucciones para el reporte de información relacionada con la atención en salud, peticiones, quejas, reclamos y denuncias y procesos judiciales y se modifican instrucciones de las circulares 04 y 08 de 2020"
Circular Externa 2023151000000010-5 del 22 de junio de 2023	"Por la cual se modifican los términos para resolver los reclamos en salud establecidos en la Circular Externa 047 de 2007, modificada entre otras por la Circular Externa 008 de 2018, así como los anexos técnicos relacionados con reclamos en salud dispuestos en la Circular Externa 017 de 2020"
Circular 2024247001799433 del 22 de febrero de 2024	"Lineamientos para la recepción de veedurías ciudadanas"
Circular 0123012039602 del 30 de octubre de 2023	"Implementación de la estrategia de participación social para la Dirección General de Sanidad Militar, Dirección de Sanidad Ejército Nacional, Dirección de Sanidad Naval, Fuerza Aeroespacial Colombiana y sus Establecimientos de Sanidad Militar"
Directiva Ministerial 42222 del 27 de mayo de 2016	"Coordinación y articulación de la atención y servicio al ciudadano en el Sector Defensa"



Directiva Permanente No. 0122009436902 del 11 de agosto de 2022	Implementación del Sistema de Atención al Usuario y Participación Social dentro del SSFM
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024	MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PE-1 publicado el 13 de octubre de 2023
Manual Único de Rendición de Cuentas - Versión 2. Introducción - febrero de 2019	Actualizado el 31 de enero de 2020. "El Departamento Administrativo de la Función Pública presenta el manual único de rendición de cuentas - MURC- versión 2, que incluye el enfoque basado en derechos humanos y paz para la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional y territorial, el cual incluye las orientaciones y los lineamientos de la rendición de cuentas, así como las recomendaciones para las demás ramas del poder público y las entidades de la administración pública, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 1757 de 2015 y en atención a la política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos, fijada en el Conpes 3654 de abril de 2010

6. Definiciones

Grupos de interés: Personas y organizaciones que están interesadas e involucradas con la entidad que usted representa e interactúan con la misma, la identificación de las expectativas, necesidades y canales de comunicación con sus grupos de interés es fundamental para el desarrollo de la estrategia (Departamento Administrativo de la Función Pública 2023)

Grupos de valor: Son las personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas), grupos étnicos (afrocolombianos, indígenas y ROM) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad. Es importante que la entidad tenga identificado a sus grupos de valor por rasgos como su ubicación, condiciones económicas, sociales, culturales, entre otros. Tomado del Glosario FURAG 2019 Función Pública)

Información: Se refiere a un conjunto organizado de datos contenido en cualquier documento que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen. Ley 1712 de 2014, artículo 6

Información pública: Es toda información que un sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, o controle en su calidad de tal. Ley 1712 de 2014, artículo 6

Lenguaje claro: Es un estilo o forma de comunicación que, desde una mirada ciudadana, permite que las personas encuentren la información que necesitan, entiendan lo que encuentran y la utilicen para realizar consultas de su interés, acceder a algún trámite o servicio, hacer control social, colaborar en la construcción de lo público y, sobre todo, para ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes. (Estrategia de Lenguaje Claro -Departamento Administrativo de la Función Pública 2023)

Modelo Integrado de Planeación y Gestión: El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes.

Participación ciudadana: Es el ejercicio de los deberes y derechos del individuo, para propender por la conservación de la salud personal, familiar y comunitaria y aportar a la planeación, gestión, evaluación y veeduría en los servicios de salud. Decreto 1757 de 1994, artículo 2



Participación social: Es el proceso de interacción social para intervenir en las decisiones de salud respondiendo a intereses individuales y colectivos para la gestión y dirección de sus procesos, basada en los principios constitucionales de solidaridad, equidad, y universalidad en la búsqueda de bienestar humano y desarrollo social. Decreto 1757 de 1994, artículo 2

Petición: Solicitud verbal o escrita de carácter respetuoso, mediante la cual cualquier persona por motivos de interés general o particular realiza al Sistema de Salud de las Fuerzas Militares, con la cual se busca la resolución de una situación, prestación de un servicio, información o requerimiento documental, entre otros.

Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Esta política tiene como propósito permitir que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana. (Departamento Administrativo de la Función Pública 2023)

Queja: Es la manifestación verbal, o escrita de censura, descontento e inconformidad que eleva un usuario, dando a conocer un hecho o situación irregular de una entidad, un servicio público de un particular que realiza una atención en salud o un servicio público dentro de Sistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Reclamo: Es el derecho de carácter respetuoso, que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución o respuesta relacionada con la prestación indebida de un servicio propio de Sistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Rendición de cuentas: Se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos. (Departamento Administrativo de la Función Pública 2024)

Sugerencia: Propuesta que formula un usuario de manera respetuosa a través de los medios de recepción institucionales y de carácter oficial para el mejoramiento y fortalecimiento de los servicios que brinda el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Trámite: Conjunto de requisitos, pasos o acciones, regulados por el estado dentro de un procedimiento administrativo misional que deben efectuar los ciudadanos ante una institución de la administración pública, o particular que ejerce funciones administrativas, para hacer efectivo un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la ley, cuyo resultado es un producto o servicio. (Departamento Administrativo de la Función Pública 2024)

Transparencia: Principio de la administración pública, que propende por la democratización y libertad de acceso a la información y la inclusión ciudadana. (Departamento Administrativo de la Función Pública 2024)

Veeduría: Mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público. (Departamento Administrativo de la Función Pública 2024)



7. Acrónimos

ARAYU:	Área Ayudantía
ARCOM:	Área Comunicaciones Estratégicas y Gestión del Cambio
ARPSO:	Área Participación Social
ARSIG:	Área Sistemas Integrados de Gestión
COGFM:	Comando General de las Fuerzas Militares
DAFP:	Departamento Administrativo de la Función Pública
DIGSA:	Dirección General de Sanidad Militar
DISAN EJC:	Dirección de Sanidad Ejército Nacional
DISAN ARC:	Dirección de Sanidad Naval
ESM:	Establecimiento de Sanidad Militar
FAC:	Fuerza Aeroespacial Colombiana
GRAPS:	Grupo Atención al Usuario y Participación Social
GRUCO:	Grupo contratación
GRULE:	Grupo Asuntos Legales
GRUPL:	Grupo Planeación Estratégica
PAAC:	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
PROAUPS:	Proceso Atención al Usuario y Participación Social
MATIS:	Modelo de Atención Integral en Salud
MDN:	Ministerio de Defensa Nacional
MIPG:	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
SISAM:	Grupo Sistema Integral de Información- Tecnologías de la información y comunicaciones
SSFM:	Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares

8. Marco conceptual

La rendición de cuentas “es el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados ,mediante los que las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control a partir de la promoción del diálogo (Ley 1757 de 2025), asimismo en la Circular Única 047 de 2007, de la Superintendencia Nacional de Salud, modificada por la Circular 000008 del 14 de septiembre de 2018 se definen obligaciones con relación a la participación ciudadana. Por lo anterior la Dirección General de Sanidad Militar en conjunto con la Dirección de Sanidad Ejército Nacional, la Dirección de Sanidad Naval, la Jefatura de Salud FAC y los Establecimientos de Sanidad Militar se involucran en el proceso de rendir cuentas a la ciudadanía.

9. Estrategia de rendición de cuentas

9.1 Diagnóstico

Para la elaboración de la estrategia de rendición de cuentas, se toma como referencia el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC del Departamento Administrativo de la Función Pública. Asimismo, para su desarrollo se consideran los resultados de la evaluación de la rendición de cuentas de la vigencia inmediatamente anterior los cuales se relacionan en tabla anexa identificando las fortalezas y debilidades, a fin de realizar los ajustes correspondientes y mejorar la rendición de cuentas del nuevo periodo.



DEBILIDADES	FORTALEZAS
Fallas Técnicas durante la transmisión Duración Extensa (4h 21min). Reiteraciones de temáticas en las intervenciones. Baja representación de asociaciones y veedurías y asociaciones.	Participación mediante encuestas y canales digitales. Planificación estructurada en todas las fases. Articulación interinstitucional (DIGSA, DISANES , JEFSa) Convocatoria por múltiples canales (web, radio, redes sociales etc.) Autodiagnóstico MIPG 99%
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Fortalecimiento de la relación entidad-ciudadano	Perdida de credibilidad por fallas técnicas. Desinterés de los ciudadanos en futuras audiencias. Resistencia institucional al cambio y la innovación.

Para la rendición de cuentas de la vigencia 2025, teniendo en cuenta la información de la matriz DOFA como acciones de mejora se ajustará y socializará la guía para el desarrollo de audiencia pública de rendición de cuentas y se establecerá un protocolo de pruebas técnicas antes de la transmisión de la rendición de cuentas, lo anterior con el fin de generar un proceso más efectivo.

9.2. Actores y grupos de interés

En la circular de estrategia de participación social se establece dentro de las actividades de la línea, que la actualización de la caracterización de actores y grupos de interés se realice una vez al año, lo anterior con el fin de fortalecer los procesos de participación, ejercicio que es liderado por el grupo de atención al usuario y participación social de la Dirección General de Sanidad Militar con la participación de la Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad Naval y Jefatura de Salud, asimismo en la circular se establecen acciones participativas como las jornadas trimestrales de participación en las que cuales se convoca a los representantes de asociaciones, veedurías y comunidad usuaria en general, también los espacios de diálogo con el Director que se constituye en un canal de comunicación directo entre el director de la Dirección General de Sanidad Militar y los representantes de usuarios, asociaciones y veedurías del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, lo anterior con el fin de establecer un diálogo constante entre los grupos de interés y la entidad. Para el desarrollo de estos espacios se requiere la participación de la Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad Naval, Jefatura de Salud FAC y Establecimientos de Sanidad Militar. Como resultado de la caracterización de los grupos de interés, se obtienen los siguientes datos:



Asociaciones de usuarios internas	Asociaciones de usuarios externas	Veedurías
14	28	25

Fuente: Formato Caracterización Actores y Grupos de Interés Grupo Atención al Usuario y Participación Social GRAPS.

Se identificaron en total 67 grupos de interés, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera: 42 corresponden a organizaciones sin ánimo de lucro entre las cuales se encuentran **14** de asociaciones de usuarios internas y **28** asociaciones de usuarios externas, seguido de **25** veedurías ciudadanas. Teniendo en cuenta los anteriores datos se facilita el proceso para el fortalecimiento de las relaciones de manera eficaz entre la entidad y los grupos de interés.

10. Etapas de la rendición de cuentas

A continuación, se presenta la estrategia para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas la cual se presenta de manera anual al interior del SSFM como parte de los escenarios de participación social en los cuales se encuentra inmersa, lo anterior de conformidad con el manual único de rendición de cuentas.

10.1 Fase Preparatoria

De acuerdo con la Circular 0322 de 2020, el Grupo de Atención al Usuario y Participación Social es el área encargada de liderar la audiencia pública de rendición de cuentas, adicionalmente para la correcta coordinación y organización de la audiencia, se requiere de un equipo líder conformado por las siguientes dependencias:

- ✓ Un delegado del Grupo Atención al Usuario y Participación Social - GRAPS
- ✓ Un delegado del Área Comunicaciones Estratégicas y Gestión del Cambio - ARCOM
- ✓ Un delegado del Grupo Planeación Estratégica – GRUPL
- ✓ Un delegado del Grupo Asuntos Legales - GRULE
- ✓ Un delegado del Grupo Subdirección de Salud- SUBSA
- ✓ Un delegado del Grupo Subdirección Administrativa y Financiera- SUBAF

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Cargar el Informe de Gestión de Rendición de Cuentas a la ventana establecida dentro de la página web según la normatividad.	Líder GRUPL	Enero
Elaboración autodiagnóstico audiencia pública de rendición de cuentas vigencia (MIPG)	Líder GRAPS Líder ARCOM Líder GRUPL Líder GRULE Líder SUBSA Líder SUBAF	Febrero
Elaboración de formato archivo tipo GT 004 Superintendencia Nacional de Salud.	Líder GRAPS	Febrero



ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Elaboración de formato archivo tipo GT 003 Superintendencia Nacional de Salud.	Líder GRAPS	Marzo

11.2 Aprestamiento

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Primera mesa de trabajo equipo líder de rendición de cuentas.	Líder GRAPS Líder ARCOM Líder GRUPL Líder GRULE Líder SUBSA Líder SUBAF	Febrero
Identificación de actores y grupos interesados	Líder GRAPS	Febrero
Consulta de los grupos de interés, mediante la elaboración y publicación de la encuesta sondeo temas de interés-audiencia pública de rendición de cuentas.	Líder GRAPS Líder ARCOM	Marzo
Identificación de temas para la rendición de cuentas de acuerdo con la circular externa N° 000008 del 04 septiembre 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud (prestación de servicios de salud, contratación, aspectos financieros, satisfacción de usuarios).	Líder GRAPS Líder ARCOM Líder GRUPL Líder GRULE Líder SUBSA Líder SUBAF	Marzo

11.3 Diseño

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Elaboración del componente de la estrategia de comunicación de la audiencia pública de rendición de cuentas (piezas informativas, video clip, e.t.c.).	Líder ARCOM	Febrero

11.4 Preparación

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Actualización y publicación de la información relacionada con la rendición de cuentas menú participa.	Líder GRAPS	Enero a noviembre
Preparación de los recursos logísticos, técnicos y operativos requeridos para el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas.	Líder DIGSA	Febrero-Abril



ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Realizar convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Líder ARCOM Líder GRAPS Dirección de Sanidad EJC Dirección de Sanidad Armada Jefatura de Salud FAC	Marzo-Abril
Elaborar la agenda y los actos protocolarios correspondientes para la rendición de cuentas.	Líder ARCOM Líder ARAYU	Marzo
Diseño y envío de las invitaciones a los actores sociales y grupos de interés.	Líder ARCOM Líder ARAYU	Marzo
Mesas de trabajo equipo líder de rendición de cuentas.	Líder GRAPS Líder ARCOM Líder GRUPL Líder GRULE Líder SUBSA Líder SUBAF	Enero a noviembre
Mesas de trabajo Director DIGSA, equipo líder de rendición de cuentas, Direcciones de Sanidad y JEFSa	Director DIGSA Líder GRAPS Líder ARCOM Líder GRUPL Líder GRULE Líder SUBSA Líder SUBAF	Marzo-Abril
Delegar a una persona como expositor para la rendición de cuentas.	DIGSA Dirección de Sanidad EJC Dirección de Sanidad Armada Jefatura de Salud FAC	Marzo
Estructurar la información correspondiente al proceso de rendición de cuentas de manera organizada, actualizada y verificada y hacer entrega de esta de acuerdo con el formato enviado por el área de comunicaciones estratégicas, para revisión y consolidación de conformidad con el cronograma establecido. (Nota: tener en cuenta los tiempos de exposición definidos en la guía)	Líder DIGSA Dirección de Sanidad EJC Dirección de Sanidad Armada Jefatura de Salud FAC	Marzo
Verificar el consolidado de las presentaciones dispuestas para el proceso de rendición de cuentas, incluyendo las de la DISAN EJC – DISAN ARC – JEFSa	Líder ARCOM	Marzo
Asistir a los ensayos previos del proceso de rendición de cuentas, para	DIGSA Dirección de Sanidad EJC Dirección de Sanidad Armada	Mayo -Abril (Sujeta a la



ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
verificación y ajuste de aspectos técnicos y estructurales.	Jefatura de Salud FAC	programación para la vigencia)
Delegar a una persona para hacer parte del grupo de análisis de preguntas, en la rendición de cuentas.	DIGSA Dirección de Sanidad EJC Dirección de Sanidad Armada Jefatura de Salud FAC	Abril (tentativo)
Organizar la agenda del señor Director General de Sanidad Militar con el fin de efectuar la rendición de cuentas	Líder ARAYU	Marzo-Abril
Estructurar las necesidades técnicas para el proceso contractual que soporta la Rendición de Cuentas, atendiendo las necesidades logísticas.	Líder ARCOM	Abril
Atender a todos los requerimientos adicionales desde el recurso tecnológico, y su correcta funcionalidad en coordinador con el contratista para el óptimo desarrollo de la audiencia (Pantallas, Video Beam, portátil, micrófonos, apuntador, soporte técnico, red de internet).	Líder SISAM	Abril
Preparar la contratación del servicio de transmisión de la audiencia pública de rendición de cuentas, mediante el Sistema de Streaming media y otros servicios asociados al evento.	Líder GRUCO Líder ARCOM	Febrero
Difundir la convocatoria a través de la plataforma de medios institucionales (lugar, hora y fecha) como mínimo 3 veces durante el mes.	Líder ARCOM	Febrero, marzo, abril
Garantizar de un espacio abierto y efectivo para comentarios de los usuarios en los diferentes canales a través de los cuales se realice la transmisión de la audiencia.	Líder ARCOM	Abril

11.4 Ejecución



ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Difusión de la información relacionada con la audiencia pública de rendición de cuentas mediante los diferentes canales de la Dirección General de Sanidad Militar	Líder ARCOM	Febrero a Abril
Audiencia pública de rendición de cuentas	Líder DIGSA Dirección de Sanidad EJC Dirección de Sanidad Armada Jefatura de Salud FAC	Mayo -Abril (tentativo)

11.5 Seguimiento y evaluación

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Análisis de resultados de encuesta evaluación audiencia pública.	Líder GRAPS	Mayo
Retroalimentación de resultados de la rendición de cuentas	Líder GRAPS	Mayo
Elaboración y publicación del acta de rendición de cuentas (15 días hábiles siguientes al desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas)	Líder GRAPS	Mayo
Elaboración y publicación de plan de mejoramiento de la audiencia pública de rendición de cuentas.	Líder GRAPS Líder ARCOM Líder GRUPL Líder GRULE Líder SUBSA Líder SUBAF	Julio, agosto
Cierre plan de mejoramiento de la Audiencia Pública	Líder GRAPS Líder ARCOM Líder GRUPL Líder GRULE Líder SUBSA Líder SUBAF	Diciembre

11. Temas audiencia pública rendición de cuentas (Circular externa N° 000008 del 04 septiembre 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud)

Para la selección de los temas a desarrollar en la audiencia pública de rendición de cuentas, a través de los diferentes canales de comunicación de la Dirección General de Sanidad Militar, Dirección de Sanidad Armada, Dirección de Sanidad Ejército, Jefatura de salud FAC y Establecimientos de Sanidad Militar se realiza la difusión de una encuesta con el fin de identificar cuáles son los temas que los grupos de valor y de interés consideran deben ser abordados, posteriormente se analizan los resultados del sondeo, son socializados al equipo líder de rendición de cuentas y de esta manera se determina cuáles no están en la



circular externa N° 000008 del 04 septiembre 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud para ser incluidos en el proceso de rendición de cuentas:

TEMA	SUBTEMAS	RESPONSABLE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Indicadores de oportunidad, y calidad de la atención en salud, y los servicios prestados. (Comparativo con la vigencia anterior).	Subdirección de salud -SUBSA
	Actividades de Promoción y Prevención desarrolladas durante la vigencia.	Dirección de Sanidad Ejército Dirección de Sanidad Naval Fuerza Aeroespacial Colombiana
	Actividades de Salud Pública implementadas durante la vigencia, objeto de reporte en el marco del Plan Decenal de Salud Pública vigente y sus variaciones frente a la vigencia anterior.	Dirección de Sanidad Ejército Fuerza Aeroespacial Colombiana Dirección de Sanidad Naval
	Información relacionada con la caracterización de los usuarios y la gestión del riesgo en salud.	Subdirección de salud -SUBSA
CONTRATACIÓN	Información actualizada de la evolución y estado actual de los procesos de contratación de la red, incluyendo prestadores y dispensación de medicamentos e insumos.	Dirección de Sanidad Ejército Fuerza Aeroespacial Colombiana Dirección de Sanidad Naval
	Número, objeto, monto y estado de los contratos terminados y en ejecución durante el periodo objeto de la rendición de cuentas.	Dirección de Sanidad Ejército Dirección de Sanidad Naval Fuerza Aeroespacial Colombiana Dirección General de Sanidad Militar
ASPECTOS FINANCIEROS	Incluir en la Audiencia información relacionada con las condiciones financieras de la entidad y la gestión de los recursos del Sistema.	Grupo Planeación Estratégica- GRUPL
	Análisis comparativo de la ejecución presupuestal con la vigencia anterior.	Subdirección administrativa y financiera -SUBAF
	Información sobre la gestión del riesgo financiero.	Grupo Planeación Estratégica- GRUPL- Subdirección administrativa y financiera- SUBAF
	Presentación y análisis del balance general y el estado de resultados comparado con al menos la última vigencia.	Subdirección administrativa y financiera- SUBAF
	Análisis comparativo del comportamiento del total de las PQR presentadas, al menos, durante las últimas dos (2) vigencias.	Grupo Atención al Usuario y Participación Social- GRAPS



SATISFACCIÓN DE USUARIOS	Análisis de los principales motivos de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información presentadas en dichos periodos. Comparativo con la vigencia anterior.	Grupo Atención al Usuario y Participación Social- GRAPS
	Número de fallos de tutelas a favor de los usuarios en relación con la prestación de servicios de salud, discriminado por motivos.	Dirección de Sanidad Ejército Dirección de Sanidad Naval Fuerza Aeroespacial Colombiana
	Mecanismos de atención prioritaria para personas con derechos a atención prioritario o preferencial	Dirección de Sanidad Ejército Dirección de Sanidad Naval Fuerza Aeroespacial Colombiana
	Número de asociaciones de usuarios vigente.	Grupo Atención al Usuario y Participación Social- GRAPS
	Informe de los logros obtenidos como producto del trabajo conjunto entre la Administración y las Alianzas, Asociaciones de Usuarios y demás instancias de participación de la Entidad.	Grupo Atención al Usuario y Participación Social- GRAPS
	Informe de las encuestas de satisfacción y plan de mejora implantados o en curso a partir de las deficiencias detectadas en la Atención al usuario.	Grupo Atención al Usuario y Participación Social- GRAPS

**DIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD MILITAR***En Sanidad Militar cuidamos tu salud, para un futuro mejor.*

GUÍA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

12. Guía audiencia pública de rendición de cuentas

La audiencia pública de rendición de cuentas es un espacio institucional de diálogo, transparencia y participación ciudadana, en el cual la Dirección General de Sanidad Militar presenta los resultados de su gestión y escucha las inquietudes, propuestas y observaciones de los grupos de valor e interés.

Esta guía reúne de manera clara y organizada las instrucciones, procedimientos, responsabilidades y etapas necesarias para implementar la estrategia de rendición de cuentas. Su propósito es asegurar un proceso estandarizado, transparente y participativo, ofreciendo un paso a paso (antes, durante y después) que abarca la planeación, la convocatoria, las metodologías de interacción con la ciudadanía y el reporte final de los resultados.

12.1 Antes de la audiencia pública de rendición de cuentas

- Publicación y socialización del informe de gestión de la entidad por parte del Grupo de Planeación GRUPL en la página web de la entidad.
- Se realiza la divulgación de la Audiencia Pública de rendición de cuentas, con el fin de facilitar e incentivar la participación de los grupos de valor e interés, para tal fin se realiza convocatoria a cargo del Grupo de Comunicaciones estratégicas a través de los siguientes medios:
 - a) Página web www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co
 - b) PORTAL.SIS
 - c) Envío de invitaciones virtuales a través del correo electrónico institucional y a través de correo masivo.
 - d) Invitación a grupos de interés a través de correo electrónico
 - e) Difusión por redes sociales institucionales: X, Facebook, YouTube.
 - f) Carteleras Informativas de las Oficinas de Atención al usuario de la DIGSA DISANES y JEFSa con alcance a sus Establecimientos de Sanidad Militar.
 - g) Medios de comunicación masivos
 - h) Voz a voz



12.2 Confirmación de asistencia

Los grupos de valor e interés que deseen participar en la audiencia pública de rendición de cuentas deben confirmar su participación al correo electrónico establecido, el cual se habilitará en el mes de febrero de cada vigencia y a través de este se recepcionará la confirmación de asistencia con 20 días de anterioridad a la realización de la audiencia; lo anterior con el propósito de identificar un promedio de participantes.

Para la confirmación de asistencia se requieren los siguientes datos: nombre completo, número de documento, correo electrónico y si pertenece o no a una asociación o veeduría, en caso de ser afirmativo a cuál.

Con el fin de que este espacio se desarrolle de manera masiva, contando con la participación del mayor número de usuarios posible y generando cobertura a nivel nacional, la audiencia pública se realizará de manera virtual, la cual se transmitirá en vivo por los canales de comunicación institucionales y en simultaneo se gestionarán las preguntas y solicitudes de los asistentes.

12.3 Radicación anticipada de intervenciones

A continuación, se indican los diferentes canales para radicación anticipada de las intervenciones por parte de los grupos de valor e interés:

Canales de comunicación electrónica:

Se establecen como canales de comunicación electrónica para el envío de preguntas, recomendaciones y sugerencias de los interesados un correo electrónico, el cual se habilita en cada vigencia y se divulga a la ciudadanía. A través de este medio se recibirá la información remitida por los usuarios. Así mismo, las respuestas a estas consultas serán resueltas el día de la audiencia pública por parte del grupo de análisis de preguntas, y aquellas cuyo interés haya sido particular, se gestionarán por medio del aplicativo de PQRSR de la Dirección General de Sanidad Militar:

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y reconocimientos - Dirección de Sanidad
(sanidadfuerzasmilitares.mil.co)

Se informará al usuario número consecutivo asignado por el sistema para su respectivo seguimiento y respuesta final de su PQRSR.

Las preguntas realizadas a través del correo electrónico dispuesto deberán enviarse de manera anticipada entre la última semana de marzo y las dos primeras semanas de abril de la vigencia correspondiente.

12.4 Videos de los grupos de valor y de interés

Se establece como canal de comunicación y participación durante la audiencia pública, el envío de videos por parte de los grupos de valor y los grupos de interés (asociaciones de usuarios y veedurías) a través de los cuales podrán hacer preguntas de interés general sobre el aseguramiento y la prestación de los servicios de salud al Director General de Sanidad Militar, los cuales deben contar con las siguientes características:

1. Grabar el video desde un dispositivo móvil, ubicándolo de forma horizontal o acercarse a las instalaciones de la Dirección General de Sanidad Militar previa coordinación con el área de Atención al Usuario al correo electrónico participacion.DIGSA@sanidad.mil.co
2. Para optimizar la fidelidad del audio, se recomienda utilizar un micrófono, o los audífonos manos libres como optimizador del mismo.



3. El video no puede tardar más de 1 minuto.
4. Formato MP4.
5. Cada video debe contener una pregunta sobre la gestión de la entidad y de carácter general y no particular. Puede enviar cuantos videos considere necesario.
6. Recuerde al iniciar el video indicar nombre completo, lugar y si es integrante de una asociación o veeduría mencionar cual.
7. En el asunto del correo electrónico es importante indicar: Video de participación rendición de cuentas.

Los videos realizados serán recepcionados a través del correo electrónico habilitado en cada vigencia y deberán enviarse de manera anticipada, junto con los datos de la persona que hace la intervención (nombres y apellidos – cargo dentro de la asociación o veeduría y lugar desde el que se comunica).

Los videos cuyo contenido no correspondan a lo solicitado, que contengan información de interés particular y no general, lenguaje inadecuado o irrespetuoso o cuyo audio no sea claro no serán tenidos en cuenta.

12.5 Sondeo temas de interés a grupos de valor

Como estrategia para identificar los puntos de interés para todos, se publicará en la página web institucional, una encuesta de participación en la cual se indaga abiertamente a los usuarios y ciudadanos en general, sobre sus temas de interés y de los cuales buscan obtener mayor información, la encuesta se publicará en el mes de febrero y se dará cierre de la misma transcurridos quince (15) días hábiles, los resultados se tendrán en cuenta para dar prioridad a las temáticas identificadas como temas a desarrollar. Pasados los (15) días hábiles se analizará la información recolectada y se publicará un informe en el micrositio de rendición de cuentas de la página web de la Dirección General de Sanidad Militar.

12.6 Durante la audiencia pública

Se realizará la presentación conjunta por parte del Director General de Sanidad Militar y los Directores de Sanidad del Ejército-Armada Nacional y Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana, de cada uno de los temas contenidos dentro del informe de gestión de la vigencia anterior.

Los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares que quieran intervenir durante la audiencia pública y que previamente no enviaron sus consultas o videos por el canal dispuesto para tal fin y en las fechas estipuladas, podrán hacerlo durante la audiencia virtual de rendición de cuentas, a través del moderador del chat.

De manera permanente un equipo de la Dirección General de Sanidad Militar y las Direcciones de Sanidad del Ejército-Armada Nacional y Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana, estarán monitoreando el chat de cada uno de los canales dispuestos para la transmisión virtual, con el objetivo de ir recopilando las observaciones, preguntas y demás comentarios de los usuarios. Así mismo, se efectuará una clasificación de las consultas realizadas con el propósito de determinar las que pueden abordarse de manera inmediata dando respuesta durante la audiencia y las que deben remitirse a un área específica para generación de respuesta a través del correo electrónico del peticionario dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la audiencia pública.

Se debe tener en cuenta que las intervenciones deben ser puntuales y de interés general, no particular.

Solo se aceptarán intervenciones relacionadas con los contenidos del informe de rendición de cuentas. Personas que incurran en conductas irrespetuosas no se les permitirá su intervención hasta que su actitud sea moderada.

12.7 Moderador de la audiencia pública



Para garantizar el orden de este espacio de participación social, la Dirección General de Sanidad Militar, designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones, dentro de sus funciones se encuentra:

- a. Presentar la agenda y orden del día, explicando las reglas para el desarrollo de la audiencia basadas en el presente reglamento y normas de comportamiento.
- b. Moderar el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.
- c. Velar porque los participantes respeten el tiempo otorgado para las intervenciones a través del chat. Es importante tener en cuenta que la estrategia de rendición de cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, se recuerda que este espacio se abre como una estrategia para esclarecer la gestión del periodo anterior y que no debe convertirse en un debate.
- d. De igual forma, el moderador velará porque la entidad responda apropiadamente a las opiniones, comentarios sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.
- e. El moderador realizara durante la audiencia un control del tiempo de los expositores tomando como referencia la relación de tiempos que se presenta a continuación.

12.8 Relación de tiempos audiencia pública de rendición de cuentas

	ACTIVIDAD	HORARIO	TOTAL
1	Ingreso	7:45 a.m-8:00 a.m.	
2	Apertura de la audiencia pública-Bienvenida	8:00 a.m-8:05 a.m.	5 minutos
3	Lectura del orden del día	8:05-8:10 a.m.	5 minutos
4	Himno Nacional	8:10-8:15 a.m.	5 minutos
5	Minuto de silencio	8:30-8:31 a.m.	1 minuto
6	Lectura del reglamento de la audiencia pública	8:31 a.m-8:35 a.m.	4 minutos
7	Apertura de la audiencia pública de rendición de cuentas por parte del Señor Director General de Sanidad Militar y presentación de mesa principal	8:35 a.m-8:45 a.m.	10 minutos
8	Presentaciones políticas MIPG y Plan anticorrupción (Plan transparencia y ética pública)	8:35 a.m.- 8:45 a.m.	10 minutos
9	Presentación del informe de rendición de cuentas por parte del señor Director General de Sanidad Militar y áreas involucradas de la DIGSA	8:45 a.m-9:35 a.m. Prestación de los servicios de salud (20 minutos) Contratación (10 minutos) Aspectos financieros (10 minutos) Satisfacción del usuario (10 minutos)	50 minutos
10	Presentación del informe de rendición de cuentas por parte de los señores Directores de Sanidad del Ejército-Armada Nacional y	9:35 a.m-10:20 a.m. Disan Ejército (15 minutos) Disan Naval (15 minutos) JEFSa (15	45 minutos



	Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana.	Minutos)	
11	Videos institucionales (Distribuidos durante la audiencia)	10:15 a.m-10:20 a.m.	5 minutos
12	Intervenciones de los grupos de valor e interés en la audiencia pública	10:20 a.m.-10:55 a.m. Videos y respuesta de la entidad	35 minutos
13	Evaluación y conclusiones.	10:55 a.m-11:05 am	10 minutos
14	Cierre de la audiencia pública de rendición de cuentas por parte del Señor Director General de Sanidad Militar.	11:05 a.m-11:10 a.m.	5 minutos
	TIEMPO TOTAL		3horas 15 minutos

13. Después de la audiencia pública de rendición de cuentas

Al finalizar la Audiencia se hará pública una encuesta en la cual se invita a los participantes de la estrategia de rendición de cuentas a evaluar el desarrollo de esta, se espera contar con la participación de todas las personas que asistan al evento.

Quince (15) días hábiles, después del espacio de rendición de cuentas, serán publicados a través de nuestra página web www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co mediante acta, los resultados de la audiencia pública y de la evaluación.



14. Bibliografía

Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano (2019). Manual Único de Rendición de Cuentas

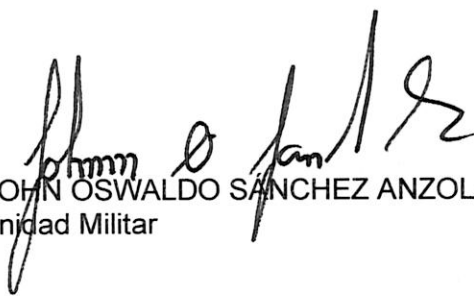
<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Plan+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas+-+Versi%C3%B3n+2>

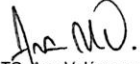
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/publicaciones>

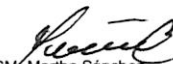
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/gestor-normativo>

<https://www.funcionpublica.gov.co/glosario>

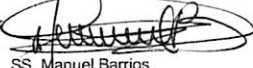
Atentamente,

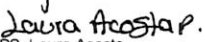

Capitán de Navío (C) JOHN OSWALDO SÁNCHEZ ANZOLA
Director General de Sanidad Militar

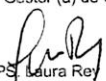

Vo. Bo.: TC. Ana Velásquez
Coordinadora GRAPS


Elaboró: SMSM. Martha Sánchez
Trabajadora social ARPSO


PS. Paola Pinzón
Trabajadora social ARPSO


Revisó: SS. Manuel Barrios
Suboficial GRAPS


PS. Laura Acosta
Gestor (a) de Calidad GRAPS


PS. Laura Rey
Coordinadora ARCOM